

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 8
San Jerónimo Aculco,
Del. Magdalena Contreras
C.P. 10400 México, D.F.
Atención: Lic. Virgilio Andrade Martínez

ERF-SDR
ODR

BOOKA00123



ASUNTO.- MIR de Alto Impacto sobre las Metodologías para la determinación de los parámetros Presión de Vapor Reid, Densidad e Índice de Octano, así como sobre los ajustes por Transporte, los Costos de Internación y los costos de Hidrodesulfuración, comprendidos en la Metodología para la determinación de los Precios Máximos de venta de Primera Mano de Pentanos.

Ing. Raúl Baz Harvill, en representación de **Fabricante y Comercializadora Beta, S.A. de C.V. ("Beta")**, personalidad que acredito mediante copia certificada y copia simple de la escritura No. 16,660, de 17 de junio del 2005, expedida por el Lic. Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría 212, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 320873 de fecha 26 de agosto de 2005. Una vez cotejada la copia certificada de la escritura antes descrita con la respectiva fotocopia, misma que se acompaña al presente escrito como anexo "A", solicito que la copia certificada nos sea devuelta, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado Avenida Periférico Sur No. 4194, Planta Baja-2, Colonia Pedregal de San Angel México, D.F., teléfono 5652-7675, fax 5652-1758, correo electrónico raul.baz@gpb.com.mx, autorizando para los mismos efectos y para realizar toda clase de gestiones a los señores Leonardo Fernando Luque García, Olivia Maupomé Carvantes, Alberto Rios Zertuche Ortuño, Francisco Javier Serra Campillo, Rubén Alberto Velázquez Rodríguez y Gerardo Ramírez Orozco, indistintamente, atentamente comparezco y expongo:

Con fecha 13 de enero, presenté ante esa H. Comisión el escrito (el "Escrito"), mediante el que comunicamos nuestros comentarios respecto de la **MIR DE ALTO IMPACTO**, recibida de la Secretaría de Energía, por esa Comisión Federal de Mejora Regulatoria ("**Cofemer**"), el 6 de enero de 2014, bajo el título "**MIR de Alto Impacto sobre las Metodologías para la determinación de los parámetros Presión de Vapor Reid, Densidad e Índice de Octano, así como sobre los ajustes por Transporte, los Costos de Internación y los costos de Hidrodesulfuración, comprendidos en la Metodología para la determinación de los Precios Máximos de venta de Primera Mano de Pentanos.**"

El inciso a) del Escrito, se refirió a la supuesta omisión de la publicación del Anteproyecto.

De una nueva y cuidadosa revisión al sitio de Internet, obtuvimos el vínculo que nos dio acceso al Anteproyecto, por lo que por la presente les solicito atentamente ignorar el comentario marcado con el inciso a) **Omisión de la Publicación del Anteproyecto**, del Escrito.

Salvo por la aclaración contenida anteriormente, ratifico el resto del Escrito, agradeciendo a esa H. Comisión tomar en consideración los comentarios contenidos en el mismo.

En virtud de lo anterior, atentamente solicito a esa H. Comisión Federal de Mejora Regulatoria, se sirva:

En virtud de lo anterior, atentamente solicito a esa H. Comisión Federal de Mejora Regulatoria, se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente escrito y por acreditada la personalidad, con la que comparezco.

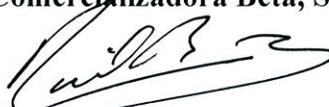
SEGUNDO. Ignorar el comentario contenido en el inciso **a) Omisión de la Publicación del Anteproyecto**, del Escrito, toda vez que ya identificamos el vínculo que nos permite tener acceso y analizar el Anteproyecto que habíamos considerado inicialmente que había sido omitido.

TERCERO. Tomar en consideración los demás comentarios hechos valer por parte de Beta, respecto a la MIR publicada en el sitio de internet de esa H. Comisión y que se describen en el cuerpo del Escrito.

Reitero a Ustedes mi más alta consideración y respeto

México, D.F., a 16 de enero de 2014

Fabricante y Comercializadora Beta, S.A. de C.V.



Ing. Raúl Baz Harvill
Representante Legal

Ccp. Mtro. Francisco X. Salazar Diez de Sollano
Presidente
Comisión Reguladora de Energía

Dr. Enrique Ochoa Reza
Subsecretario de Hidrocarburos
Secretaría de Energía

Lic. Gloria Brasdefer Hernandez
Oficial Mayor
Secretaría de Energía